



## PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS GUANAJUATO PARA EL PERÍODO 2024-2026

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 15:30 horas del día 27 de septiembre de 2024, en reunión no presencial a través de la plataforma ZOOM de la División de Derecho, Política y Gobierno, se reunió la Comisión Especial, designada por el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno para organizar y supervisar el proceso de elección de la fórmula vacante de las y los estudiantes para el periodo 2024-2026, con el objeto de llevar a cabo el escrutinio de votos y hacer constar los resultados de la elección de representantes de las y los estudiantes integrantes del Consejo Universitario de Campus Guanajuato, con fundamento en los artículos 64, 66, y 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como en la convocatoria publicada para la elección de representantes:

#### Consejo Universitario de Campus Guanajuato

Fórmulas	Nombres	Votos
1	<b>Titular:</b> Sofía Gómez Farías Báez <b>Suplente:</b> Ximena Arredondo Preciado	22 votos
2	<b>Titular:</b> María Saraí García Alvizo <b>Suplente:</b> Oscar Fabián López Barron	30 votos
3	<b>Titular:</b> Jacqueline Michelle Chávez Calderón <b>Suplente:</b> Francisco Javier Mata Gutiérrez	31 votos
4	<b>Titular:</b> Karina Estrada Arizaga <b>Suplente:</b> Lizbeth Guzmán Beltrán	41 votos

5	<b>Titular:</b> Angel Alfonso Torres Castañón <b>Suplente:</b> Gabriel Adrián Salgado Cruz	<b>44 votos</b>
6	<b>Titular:</b> Luis Israel Luviano Magaña <b>Suplente:</b> Fátima Sarahí Martínez Luna	39 votos

Asimismo, se hace constar que hubo 6 votos nulos:

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de septiembre de 2024.- La Secretaria Académica de la División de Derecho, Política y Gobierno, Doctora Karla Alejandra Escarcega Robledo.- Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCARCEGA ROBLEDO, SECRETARIA ACADEMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

#### **CERTIFICA**

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS GUANAJUATO PARA EL PERÍODO 2024-2026 CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. **DOY FE.**